



Sardinata, 20 de agosto del 2026.

Ingeniera
YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
Secretaria de Desarrollo Rural
E.S.M

Asunto: Designación de supervisor contractual.

Cordial Saludo:

En cumplimiento del proceso contractual me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del siguiente contrato estatal.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CONTRATO No. 317-2026 (MC-AMSAR- 039-2026)	AGRICOLA SURTICAMPO SAS , con NIT: 901549386. R/L LUIS FERNANDO PE- DRAZA MOLINA, identifi- cado CC 1.091.808.016.	"SUMINISTRO DE GALLINAS PO- NEDORAS Y ALIMENTO CONCEN- TRADO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNI- DADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS DE LA ASOCIACIÓN BANQUEADA DE SARDINATA – ASOBANSAR".

En su calidad de Supervisora del contrato anteriormente relacionado, deberá ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, velando por el cabal cumplimiento del objeto contratado, las obligaciones pactadas, los plazos establecidos, las especificaciones técnicas, las garantías constituidas y la correcta ejecución de los recursos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Sardinata, le corresponde ejercer las actividades de supervisión contractual, dejando constancia documental de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato.

En desarrollo de la supervisión deberá, entre otras obligaciones:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.
- Suscribir y remitir oportunamente el acta de inicio.
- Ejercer seguimiento permanente al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
- Verificar la vigencia de las garantías exigidas (cuando aplique).
- Revisar el cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar.
- Emitir certificaciones e informes de supervisión requeridos.



- Solicitar oportunamente modificaciones, adiciones, prórrogas o suspensiones cuando se requiera para la correcta ejecución contractual.
- Reportar de manera inmediata cualquier incumplimiento, situación irregular o hecho que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Garantizar el cargue y publicación de los documentos contractuales que correspondan en SECOP II.
- Proyectar el acta de liquidación bilateral o final, junto con los soportes financieros y administrativos correspondientes, cuando haya lugar.

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por las acciones u omisiones derivadas del ejercicio de sus funciones, en los términos establecidos en la Constitución Política y la Ley.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que el equipo Asesor Jurídico y profesional le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Acorde con lo anterior me permito dejar a su disposición el expediente contractual para lo de su competencia.

Atentamente.


DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
Revisó	EDWARD GÓMEZ GARCÍA	ASESOR ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
Aprobó:	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			